

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2361 Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 2015 por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, en materia de consumo.

Por Resolución de 29 de abril de 2015 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se aprobó la Carta de Servicios de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, en materia de consumo publicándose en el BORM de 21 de mayo de 2015.

La reorganización de la Administración Regional que ha tenido lugar con la entrada en vigor del Decreto de la Presidencia 18/2015, de 4 de julio (suplemento n.º 2 del BORM n.º 152, de 4 de julio de 2015), creo la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo, Empresa e Innovación. El Decreto 112/2015, de 10 de julio, (BORM n.º 158, de 11 de julio de 2015) establece los Órganos Directivos de esta Consejería creando la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario proceder a la actualización de la referida Carta de Servicios aprobada por Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La Inspección General de Servicios, ha emitido informe al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, en relación con el 6.3 de la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación a la implantación de las cartas de servicios en la Administración Pública de la Región de Murcia.

En su virtud, y de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 105/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y el artículo 17.3 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, y el artículo 14.3 de la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Resuelvo:

Primero: Modificar la Resolución de 29 de abril de 2015 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, en materia de consumo, de manera que:

Donde dice: "Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación", debe decir: "Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo".

Donde dice: "Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía", debe decir: "Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor".

Donde dice: "Director General de Consumo, Comercio y Artesanía", debe decir: "Director General de Comercio y Protección del Consumidor".



Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web corporativa <http://www.carm.es/cartasdeservicios>.

Murcia, 8 de marzo de 2016.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego Martín.